ALCALDÍA DE
HATO COROZAL
Nit. 800012638-2

Oficio No. 220.05.09.350

28/10/2025
Comisaría de Familia

Hato Corozal, Casanare 28 de octubre de 2025

Doctor
DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal Hato Corozal
E.S.D.

Asunto. SOLICITUD – TRASPORTE

Cordial y atento saludo,

En ejercicio de las funciones legales asignadas a las Comisarías de Familia como autoridad administrativa de carácter permanente, conforme a lo dispuesto en la Ley 2126 de 2021, me permito solicitar el apoyo logístico en transporte para el desplazamiento del equipo interdisciplinario compuesto por los profesionales de Trabajo Social, Psicología y abogada de la Comisaría de Familia en atención a diligencias y actuaciones propias del servicio.

Esta solicitud se fundamenta en el artículo 13 de la Ley 2126 de 2021, que establece la obligación de las entidades territoriales de garantizar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento de las Comisarías de Familia, con el fin de cumplir efectivamente sus competencias de protección, prevención, restablecimiento de derechos y atención inmediata a situaciones de violencia intrafamiliar, violencia de género y demás conflictos familiares.

Por lo anterior, se requiere el apoyo en transporte para las siguientes actividades:

- **Atención de casos en el área rural que cuenta con 62 veredas de difícil acceso y dos resguardos indígenas, Resguardo Indígena Caño Mochuelo y Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro.**
- **Diligencias de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.**
- **Práctica de medidas de protección y seguimiento a casos de restablecimiento de derechos y de violencia intrafamiliar.**
- **Acciones interinstitucionales y de verificación en campo.**

Agradezco su atención y el apoyo necesario para garantizar la oportuna y efectiva atención a la comunidad, en cumplimiento de los fines de la Comisaría de Familia de conformidad a la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 2126 del año 2021, Ley 1878 de 2018, 1257 de 2008

Sin otro en particular, con distinción y respeto.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA NIÑO CACHAY
Comisaria de Familia

Oficio No. 220.05.09.125

Hato Corozal, Casanare 14 de mayo de 2026

DESPACHO
DEL ALCALDE
481
14 MAY 2026
NO. DE FOLIOS 1- Uno
RECIBE Nubia S.
ENTREGA Sandra Niño
4:35 P.m.

Doctor
DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal Hato Corozal
E.S.D.

Asunto. SOLICITUD REITERADA– TRASPORTE

Cordial y atento saludo,

En ejercicio de las funciones legales asignadas a las Comisarías de Familia como autoridad administrativa de carácter permanente, conforme a lo dispuesto en la Ley 2126 de 2021, me permito solicitar el apoyo logístico en transporte para el desplazamiento del equipo interdisciplinario compuesto por los profesionales de Trabajo Social, Psicología y abogada de la Comisaría de Familia en atención a diligencias y actuaciones propias del servicio.

Esta solicitud se fundamenta en el artículo 13 de la Ley 2126 de 2021, que establece la obligación de las entidades territoriales de garantizar los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento de las Comisarías de Familia, con el fin de cumplir efectivamente sus competencias de protección, prevención, restablecimiento de derechos y atención inmediata a situaciones de violencia intrafamiliar, violencia de género y demás conflictos familiares.

Por lo anterior, se requiere el apoyo en transporte para las siguientes actividades:

- Atención de casos en el área rural que cuenta con 62 veredas de difícil acceso y dos resguardos indígenas, Resguardo Indígena Caño Mochuelo y Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro.
- Diligencias de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Práctica de medidas de protección y seguimiento a casos de restablecimiento de derechos y de violencia intrafamiliar.
- Acciones interinstitucionales y de verificación en campo.

Agradezco su atención y el apoyo necesario para garantizar la oportuna y efectiva atención a la comunidad, en cumplimiento de los fines de la Comisaría de Familia de conformidad a la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 2126 del año 2021, Ley 1878 de 2018, 1257 de 2008.

Sin otro en particular, con distinción y respeto.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA NIÑO CACHAY
Comisaria de Familia

DE CONFORMIDAD A LA LEY 1098 DE 2006, MODIFICADA POR LA LEY 2126 DEL AÑO 2021 EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA ESTA CONFORMADO ASÍ:

Comisaria de Familia: Abogada especializada, que asume la dirección del despacho y toma las decisiones u órdenes jurídicas y de protección.

Profesional en Psicología: Encargado de la valoración emocional, contención en crisis y emisión de conceptos periciales sobre las víctimas y el contexto familiar.

Profesional en Trabajo Social: Responsable de evaluar el entorno socioeconómico, las redes de apoyo y realizar las visitas de verificación de derechos.

Auxiliar Administrativo: Personal de apoyo logístico, recepción de flujos documentales y gestión de los expedientes del despacho.

La jurisdicción del municipio de Hato Corozal contamos con 62 veredas, área urbana, Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro y Resguardo Indígena Caño Mochuelo.

REPORTE CORTE ABRIL 2026

ACCIONES	VEREDAS	RESGUARDOS
Verificación de Derechos	68	22
Seguimientos	85	32
Despachos Comisorios	27	NR
Promoción de Derechos y Prevención de vulneración Derechos, Socialización de Rutas y conmemoraciones.	37	14

VEREDAS	VERIFICACIÓN DE DERECHOS	DESPACHOS COMISORIOS	SEGUIMIENTOS	VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR	HOGAR GESTOR
Guayacanes	2	2	2		
Santa Teresa	3	1	3		
San Jose	10	2	16	4	
Santa Rita	5	2	5	2	
Las Palmas	1	1	2	1	
Las Enramadas	1	1	2		
El Cajaro	1	1	2		
Casa Roja	4	2	4		
Altamira	2		2		
Chire	10	2	14		
Rosa Blanca	6	3	6		
La Chapa	10	4	12	5	
Puente Casanare	2		2		2
Guayacanes	1	1	1		
Las Nubes	1		1		
El Banco	2		3		
Puerto Colombia	5	2	5		
Llano grande	2	1	2		
Las Tapias	2	1	1		
Guafal		1			

PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DERECHOS, SOCIALIZACIÓN DE RUTAS Y CONMEMORACIONES.	
El Cedral	5
Chire	7
San José del Ariporo	10
Pueblo Nuevo	4
La Manga	1
Las Palmas	2
La Chapa	2
Altamira	1
La Maraure	1
Casa Roja	2
Resguardos Indígenas	18